



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



PRONUNCIAMIENTO N° 001- 2015-GR.CAJ/DC.RR.PP

PRONUNCIAMIENTO

El Pleno del Consejo Regional de Cajamarca, ante los atropellos sufridos en la propiedad de la familia rondera Chaupe - Acuña, ubicada en el sector Tragadero Grande, Caserío de Chugurmayo, Distrito de Sorochuco, por parte de personal de seguridad de la empresa minera transnacional Newmon – Yanacocha; orgánicamente manifestamos a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO:

Rechazar rotundamente la provocación, hostigamiento y abuso de la empresa minera transnacional Newmon – Yanacocha, contra la propiedad de la familia Chaupe- Acuña, ubicada en el sector Tragadero Grande, Caserío de Chugurmayo, Distrito de Sorochuco; por cuanto, de manera prepotente y deleznable, personal de seguridad de la empresa minera transnacional, destruyeron totalmente la construcción de la vivienda de la mencionada familia.

SEGUNDO:

Exigir a la empresa minera transnacional Newmon – Yanacocha, el respeto irrestricto al Estado de Derecho, a los derechos constitucionales y consuetudinarios, inviolabilidad de propiedad, libre tránsito, a la integridad física, a la vida y a las sentencias judiciales emitidas por la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (Sentencia del 17 de diciembre del 2014, emitida por la Sala Penal), a favor de la familia Chaupe- Acuña. Toda vez que en forma sistemática la empresa minera, viene amenazando a la familia Chaupe- Acuña, con el personal policial y de seguridad, negándole el transporte de sus alimentos hacia su propiedad, exigiéndoles que lo carguen en forma personal e impidiéndoles el paso de vehículos.

TERCERO:

Requerir a las autoridades competentes: Poder Judicial (Corte Superior de Justicia de Cajamarca), Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y Policía Nacional, actuar de manera urgente para efectos que se tome las medidas y acciones legales correspondientes, a fin de sancionar de acuerdo a Ley, a los responsables del abuso y violación de Derechos Constitucionales de la familia Chaupe- Acuña, resarciendo los daños físicos y psicológicos causados a la referida familia.

CUARTO:

Exigir a los empresarios responsables de la minera transnacional Newmon – Yanacocha, que en aras de la tranquilidad social de la Región Cajamarca, el respeto absoluto a la población cajamarquina y a sus derechos y deberes milenarios adquiridos; en especial los derechos fundamentales y consuetudinarios de los pueblos originarios y comunidades campesinas.

“Por la defensa de la vida, el medio ambiente, la propiedad, el Estado de Derecho, la paz social de la región Cajamarca y el impulso de un nuevo modelo de desarrollo sostenible”.

Cajamarca, 06 de febrero de 2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA